Quatro maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

[illegible] la ciudad [illegible] conss. de rey [illegible]
[illegible] nombra [illegible] al [illegible]
corregidor [illegible] don fran.co [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] acordado [illegible]

[illegible] Alonso Mexia Folca
Arteros
Mathias de Aguirre Pasqual Madrid [illegible]

En la ciudad de cartagena en la sala capitular della en treinta dias del mes de Agosto año de mil setecientos y diez y ocho se juntaron a cavildo ordinario los s.res Don Miguel Sainz de Viuda Abogado de los Reales Consejos corregidor y Justicia mayor desta ciudad Don Alonso Mexia Folca Don Fran.co Martinez Fontes de Viuera Don Joseph Martinez Viuera Don Joseph Garcia Machacalo Don Phelipe del Royo Don Fran.co Xavier Garcia Campero y Don Fran.co Garcia Angosto Regidores y acordaron lo siguiente

Los s.res Don Fran.co Xavier Garcia y Don Fran.co Angosto dieron noticia a esta ciudad hauer tenido el Lazaron de la parte [illegible] que les toco porque por falta de papel sellado no esta puesto en limpio ni lo hacen puesto [illegible] desta ciudad porque hauiendo acudido